TRASLADO EXCEPCIONES

Art. 175.2 CPACA modificado por la Ley 2080/2021

N°	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK EXPEDIENTE
01	81001 3333 001 2022 00323 00	NYR	MARIA MAGDALENA LIZARAZO ESTUPIÑAN	NACIÓN – MINEDUCACION-FOMAG Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA	81001-3333-001-2022-00323-00 NYR

CONSTANCIA: HOY, **01/08/2023**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00. AM.), SE FIJA LA PRESENTE LISTA VIRTUAL EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA (1), TAL COMO DISPONE EL ARTICULO 110 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 201 CPACA.

GINNA ANDREA DÍAZ SÁNCHEZ
Secretaria

Si no abre el vínculo, por favor solicitarlo al correo del juzgado adm01arauca@cendoj.ramajudicial.gov.co